

### LLAMADOS A CONCURSO DE PRUEBAS

Por Resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14.09.11, se **LLAMA A CONCURSOS DE PRUEBAS**, para la provisión titular de los cargos de **Ayudante de Materias Básicas** (esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347) de la Facultad de Medicina que se detallan a continuación de acuerdo a la Ordenanza y Reglamentación vigente:

Nro. 49. Exp. N° 071900-001185-11 adj. 071130-006532-11

- **10 cargos de Ayudante del Depto. de Anatomía**
  - Nros. 269, 271, 272, 273, 275, 279, 347 y 1345, con toma de posesión a partir del 01/07/12
  - Nros. 1353 y 1356, con toma de posesión a partir del 07/08/12
- **2 cargos de Ayudante del Depto. de Bacteriología y Virología**
  - Nros. 1383 y 1384, con toma de posesión a partir del 28/05/12
- **Ayudante del Depto. de Biofísica**
  - Nro. 382, con toma de posesión a partir del 01/08/12
- **3 cargos de Ayudante del Depto. de Bioquímica**
  - Nros. 404, 417 y 503, con toma de posesión a partir del 18/06/12
- **6 cargos de Ayudante del Depto. de Histología y Embriología**
  - Nros. 324 y 338, con toma de posesión a partir del 04/06/12
  - Nro. 331, con toma de posesión a partir del 16/06/12
  - Nro. 339, con toma de posesión a partir del 07/07/12
  - Nros. 326 y 329
- **3 cargos de Ayudante del Depto. de Genética**
  - Nros. 226 y 516, con toma de posesión a partir del 13/08/12
  - Nro. 227, con toma de posesión a partir del 01/08/12
- **Ayudante del Depto. de Fisiología**
  - Nro. 360, con toma de posesión a partir del 18/06/12
- **Ayudante del Depto. de Medicina Preventiva y Social**
  - Nro. 236, con toma de posesión a partir del 20/11/12
- **Ayudante del Depto. de Parasitología**
  - Nro. 1397, con toma de posesión a partir del 15/05/12

Nro. 50. Exp. N° 151600-009167-11

- **Ayudante del Depto. de Fisiopatología**
  - Nro. 2523, rub. H.C.

**PLAZO DE INSCRIPCION:** Hasta las 14:00 hs. del día  
**27 de DICIEMBRE de 2011**

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.****CONDICIONES PARA ASPIRAR A LOS CARGOS:****A) SER ESTUDIANTE UNIVERSITARIO****ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**

- I) para los que se inscriban en las siguientes disciplinas: Anatomía, Histología, Genética, Bioquímica, Biofísica, Fisiología, Metodos Cuantitativos. Tener aprobado el ES.FU.NO.
- II) para los que se inscriban en las siguientes disciplinas: Farmacología, Fisiopatología, Bacteriología, Parasitología y Anatomía Patológica. Tener aprobado CEFA y CIMI.
- III) para los que se inscriban en las siguientes disciplinas: Medicina, Cirugía, Medicina Preventiva, Medicina Legal, Salud Ocupacional, Psicología y Sociología. Tener aprobado el 1er. año de CICLIPA.

**ESTUDIANTES DE OTRAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS**

Adjuntar EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN informe de la Comisión de Revalidas que aprueba la razonable equivalencia con la materia que se aspira y Certificado de Bedelía donde figura la fecha de aprobación del examen en la disciplina que se aspira.

**ESTUDIANTES DE MEDICINA Y DE OTRAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS**

No tener más de cinco años entre la fecha de aprobación del último examen del ESFUNO, CEFA, CIMI o CICLIPA (para estudiantes de Medicina) o a la fecha de aprobación del examen correspondiente a la disciplina que se aspira (estudiantes de otras dependencias universitarias) y la fecha de inscripción.

B) No haber desempeñado en efectividad un cargo del mismo grado y en la misma disciplina.

Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto: a) en la Ordenanza de Concursos de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 24.5.89 y por el C.D.C. el 24.7.89; b) en la Ordenanza de gdo.1 de Materias Básicas, aprobada por el Consejo de Facultad de Medicina el 17.5.89, 9.6.89, 19.7.89 y 17.7.96, por el C.D.C. el 24.7.89 y 1.4.97 Nro.11 y c) en el reglamento de concursos para proveer cargos docentes de gdo.1 de Materias Básicas, aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina el 17.5.89.